

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 003
Junio 03 de 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 001 del 13 de mayo de 2009, se fijó el Calendario Académico para el segundo semestre de 2009.

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 03 de junio de 2009, acordó ampliar las inscripciones para algunos programas en la Modalidad Presencial.

Que por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Ampliar las inscripciones para los siguientes Programas en la Modalidad Presencial hasta el día 20 de junio de 2009:*

*Física
 Ingeniería de Alimentos
 Ingeniería Electrónica
 Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
 Licenciatura en Español y Literatura
 Licenciatura en Matemáticas
 Química
 Tecnología en Electrónica Diurna
 Tecnología en Electrónica Nocturna
 Tecnología en Topografía
 Tecnología en Química de Productos de Vegetales*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los 03 días del mes de junio de 2009

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria general

Revisó: *Jefe Oficina Asesora Admisiones Registro y Control Académico*
 FBR/liliam d.